



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 52 Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSOLIDADA DIMANANTE DE LA CUESTIÓN 52

(Nota presentada por el Secretario de la Comisión Administrativa)

RESUMEN

En el Apéndice de esta nota se presenta un proyecto de resolución consolidada dimanante de la cuestión 52 – Examen de los gastos, aprobación de las cuentas y examen de los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021 (referencia e A41-WP/36, AD/8; A41-WP/37, AD/9; y A41-WP/38, AD/10) respecto a la cual la Comisión habitualmente resuelve en sesión plenaria.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Comisión Administrativa a recomendar a la Asamblea que adopte la Resolución consolidada que figura en el Apéndice.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Gestión y administración: Gestión financiera y presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se prevé que las recomendaciones de auditoría a que se hace referencia en esta nota de estudio se implementarán con sujeción a los recursos disponibles en el presupuesto regular del presente y el próximo trienio y/o con contribuciones extrapresupuestarias, según sea necesario.
<i>Referencias:</i>	A41-WP/1, P/1 A41-WP/36, AD/8 A41-WP/37, AD/9 A41-WP/38, AD/10

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN CONSOLIDADA DIMANANTE DE LA CUESTIÓN 52

Resolución 52/4

Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021 y examen de los respectivos informes de auditoría

Considerando que el Consejo ha examinado los estados financieros de la Organización y los informes del auditor externo correspondientes a los ejercicios económicos de 2019, 2020 y 2021 y los ha sometido a la Asamblea para su examen y aprobación; y

Considerando que, de conformidad con el párrafo f) del Artículo 49 del Capítulo VIII del Convenio, se han verificado los gastos;

La Asamblea:

1. *Toma nota* del informe sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
2. *Toma nota* del informe sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2020;
3. *Toma nota* del informe sin reservas del auditor externo sobre los estados financieros, así como de los comentarios del Secretario General acerca del informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico de 2021;
4. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2019;
5. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2020; y
6. *Aprueba* los Estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico de 2021.